Buenaventura, Julio 31 de 2026

Señor
CRISTIAN ALFREDO GONZALEZ GUTIERREZ.
Profesional de Apoyo a la Supervisión.
Buenaventura

ASUNTO: **Designación Apoyo a la supervisión**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informamos que esta Alcaldía Local Continente el Pailón del Distrito de Buenaventura, le ha designado para realizar las funciones como Apoyo al supervisor del siguiente Contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN.
NIT:	**901.612.961-8**
REPRESENTANTE LEGAL.	NELCY VICTORIA MONDRAGON MINA
C.C. REPRESENTANTE LEGAL	38.473.823 expedida en Buenaventura
No. DEL CONVENIO	ACP-CS-2026-011
OBJETO CONTRACTUAL	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO ESPECIAL Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN, DE LA LOCALIDAD CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL "JUNTOS CONSTRUYENDO CAMINOS 2024 – 2027" BPIN 2026L000010007**

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailon del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

FECHA DE APROBACION DE POLIZA (si apiica)	JULIO 31 DE 2026.
FECHA DE APROBACION DE POLIZA-OTRO SI (Si aplica)	N/A
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO RPC	203 DE JULIO 28 DE 2026
APOYO A LA SUPERVISION.	**CRISTIAN ALFREDO GONZALEZ GUTIERREZ.**
CEDULA DE CIUDADANIA	**1.111.765.842**

De igual modo, me permito dar a conocer las siguientes funciones generales que como supervisor me corresponden, señaladas en el referido Contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.

b. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones previstas en el contrato

c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.

d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.

e. En los eventos de adición, prorroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del convenio para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.

f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes

g. Expedir Periodicidad con la que se debe expedir el informe de Supervisión (Ej: mensualmente, bimestralmente, etc.) el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el apoyo a la supervisión deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailon del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

i. informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.

j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que a respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Es importante recordar que como apoyo a la supervisión no estoy autorizado para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo.

Por lo tanto, no podré impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este convenio

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan en físico el expediente completo para que obtenga la información necesaria:

DESCRIPCIÓN	**RECIBIDO**		**OBSERVACIÓN**
	Si	No	
Copia del Convenio	X		
Copia de pólizas	X		

Adicionalmente solicitare al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones **o** acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.qov.co.

LIVINTON ZAMORA ZAMORA
Alcalde Alcaldía Local Continente el Pailón

Enterado:

CRISTIAN ALFREDO GONZALEZ GUTIERREZ.
Arquitecto
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Infraestructura Vial
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Este documento es propiedad de la Alcaldia Local Continente El Pailon del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

0450-018-143-2026

Buenaventura- 31 de julio de 2026

PARA: CRISTIAN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Prestador de Servicios

Secretaría de Infraestructura Vial

Alcaldía Distrital de Buenaventura

ASUNTO: Designación de apoyo técnico a la supervisión del Convenio Solidario No. ACP-CS-2026-011.

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de acompañamiento y apoyo institucional de la Secretaría de Infraestructura Vial de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, y atendiendo la necesidad manifestada por la Alcaldía Local de contar con acompañamiento técnico para el adecuado seguimiento de los proyectos de infraestructura a su cargo, teniendo en consideración la insuficiencia de personal técnico disponible en dicha Alcaldía Local, en mi calidad de Secretario de Infraestructura Vial, me permito designar para brindar apoyo técnico al seguimiento de la ejecución del Convenio Solidario No. ACP-CS-2026-011.

El citado convenio fue celebrado por la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura con la Junta de Acción Comunal del barrio Jorge Eliécer Gaitán, y tiene por objeto:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO ESPECIAL Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIÉCER GAITÁN, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 66B BIS ENTRE CARRERA 67 Y CALLE 3A, BARRIO JORGE ELIÉCER GAITÁN, DE LA LOCALIDAD CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 'JUNTOS CONSTRUYENDO CAMINOS 2024–2027', BPIN 2026L000010007.".